

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
MATRIZ DE NOTIFICACIONES DE CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO Y RIEGO Y DRENAJE

FECHA DE EMISIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2023

NRO	DETALLE DEL CONVENIO	REFERENCIA MEMORANDO /OFICIO	FECHA EMITIDA	INSTITUCIÓN	DESTINO	ESTADO
1	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el proyecto "MANTENIMIENTO VIAL RURAL DE LA PARROQUIA SAN PABLO DE USHPAYACU, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, por un monto total de USD 300.999,46" DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2022	O.GADPN-UPI-2023-339-TEMP	24/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIO EN CONTROVERSIA, VENCIDO E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2022	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
2	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAYACU, COMUNIDAD CASCABEL, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, por un monto total de \$ 253.486,37".	M. 0958-2023-DP	24/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIO EN CONTROVERSIA, VENCIDO E INCUMPLIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2023.-	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
3	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LA AVENIDA ROCAFUERTE DESDE EL REDONDEL NORTE HASTA EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA, por un monto total de \$ 300.000,00"	O. GADPN-DP-2023-0088	24/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIO EN CONTROVERSIA, VENCIDO E INCUMPLIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2023.-	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
4	Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre "A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas", del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las recomendaciones con números para.	O. GADPN-DP-2023-0089	24/8/2023	INSISTO EN NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIA, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, PRODUCTIVOS. -	DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO	CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
5	Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre "A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas", del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las recomendaciones con números para.	O. GADPN-DP-2023-0090	24/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIA, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, GESTIÓN AMBIENTAL.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CONVENIO CON CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023

6	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA para ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA"	M. 0992-2023-DP	29/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE PRÓXIMO VENCIMIENTO DE PLAZOS DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS "ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA".	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS	CONVENIO NOTIFICADO PRÓXIMO A VENCERSE DE AGOSTO 2023
7	Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre "A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas", del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las recomendaciones con números para.	GADPN-DP-2023-0091	30/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, GESTIÓN AMBIENTAL. -	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	CONVENIO CON CONTROVERSIA, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023
8	CONVENIO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINA EN LA PARROQUIA GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO. suscrito el 15 de julio de 2020	Oficio Nro. GADPN-UPI-2023-363-TEMP	31/8/2023	NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE PLAZOS DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL BOVINA EN LA PARROQUIA GONZALO DÍAZ DE PINEDA, CANTÓN EL CHACO, PROVINCIA DE NAPO	DIRECCION DE FOMENTO PRODUCTIVO	CONVENIO CON CONTROVERSIA, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE AGOSTO 2023

MESES	NOTIFICACIONES	%
enero	4	
febrero	2	
marzo	0	
abril	0	
mayo	11	
junio	0	
julio	5	
agosto	8	
septiembre		
octubre		
noviembre		
diciembre		
TOTAL:	30	133%

META ANUAL	TRIMESTRAL	MES	MENSUAL	NOTIFI	PORCENTAJE
40	12,5	JULIO	4	5	125%
	12,5	AGOSTO	4	8	200%



Firmado electrónicamente por:
MARINA ELIZABETH
RIOFRIO VALVERDE

ELABORADO POR: Mgtr. Marina. Riofrío V.
Analista 2 de Seguimiento, Control, y Finiquito de Convenio



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Asunto: INSISTO EN NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, PRODUCTIVOS. -

Ingeniero

Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

En su Despacho

De mi consideración:

En consideración al N° 0258-2023-SDC, 19 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide, Líder de Contabilidad, en la que se informa sobre el estado actual de los Convenio de Transferencia de Recursos Económicos, suscrita con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a su cargo para la planificación al proceso de seguimiento y evaluación permanente.

Por lo expuesto, en función a las responsabilidades técnicas de esta Dirección, se procede a insistir en Notificar sobre la Alerta de los Convenios en estado actual; con controversias, vencido e incumplido, desde el año 2018 al 2023, en razón a lo prescrito en el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, en la que señala ...“De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio, que para el efecto se determine dentro del mismo.

En tal virtud, en cumplimiento al debido proceso del cierre y/o finiquito de convenio, según el “...**Art. 18.- De la liquidación del convenio. - Una vez cumplido el plazo de vigencia del convenio, el administrador del mismo, en el término de treinta (30) días, elaborará un informe de liquidación indicando las actividades ejecutadas, y que el objeto del convenio se ha cumplido a satisfacción.**

Para los casos de convenios de transferencia de recursos, previo a la suscripción del informe de liquidación del convenio, el Administrador del Convenio, deberá obtener un informe favorable de la Dirección Financiera sobre los documentos de pagos que se presentaron para devengar los valores entregados...”.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre “A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas”, del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las recomendaciones con números para.

Al Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje

Recomendaciones:

4. Supervisará y dispondrá a los técnicos responsables de los convenios de cooperación que realicen el control, seguimiento y evaluación de los mismos, que permita la ejecución y el finiquito de los proyectos en los plazos establecidos.

5. Supervisará y dispondrá a los técnicos responsables de los convenios de cooperación, comunicará y capacitará a los beneficiarios, sobre la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos.

6. Supervisará y dispondrá al responsable del programa de control, seguimiento y finiquitos de los convenios, la evaluación de los programas y proyectos para determinar indicadores de impacto.

Con la finalidad de que se proceda con la participación en el proceso de la planificación aprobada, alineados al plan plurianual institucional y plan operativo anual de año fiscal 2023, considerando como base la función, misión y visión institucionales, con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 0476-2023-DF



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Anexos:

- 1. 0421-2023-DF.pdf
- 2. lista_convenios_julio_2023(1).xlsx
- 3. formato_de_matriz_seguimiento_y_control_finiquito_de_convenios,_proyectos_productivos_2023.xlsx
- Examen_especial_DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 proyectos productivos.pdf

mr



Firmado electrónicamente por:
BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0958-2023-DP

Tena, 24 de agosto de 2023

PARA: Ing. Jimmy Walter Villacis Guamán
Director de Obras Públicas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIO EN CONTROVERSIAS, VENCIDO E INCUMPLIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2023.-

De mi consideración:

En atención al memorando N.- 2593-2023-DOPD, del 15 de agosto de 2023, en la que se informa sobre el estado actual del CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE VIALIDAD Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO MONDAYACU, COMUNIDAD CASCABEL, PARROQUIA COTUNDO, CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, por un monto total de \$ 253.486,37".

Por lo expuesto, en función a las responsabilidades técnicas de esta Dirección, se procede a Notificar sobre la Alerta del Convenio en estado actual; con controversias, vencido e incumplido, a partir de la fecha de terminación de plazo, al 15 de febrero de 2023, en razón a lo prescrito en el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, en la que señala ...“De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio, que para el efecto se determine dentro del mismo.

En tal virtud, en cumplimiento al debido proceso del cierre y/o finiquito de convenio, según el “...**Art. 18.- De la liquidación del convenio. - Una vez cumplido el plazo de vigencia del convenio, el administrador del mismo, en el término de treinta (30) días, elaborará un informe de liquidación indicando las actividades ejecutadas, y que el objeto del convenio se ha cumplido a satisfacción.**

Para los casos de convenios de transferencia de recursos, previo a la suscripción del informe de liquidación del convenio, el Administrador del Convenio, deberá obtener un informe favorable de la Dirección Financiera sobre los documentos de pagos que se presentaron para devengar los valores entregados...".



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Memorando Nro. 0958-2023-DP

Tena, 24 de agosto de 2023

Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017 de la Contraloría, refiriéndose a las acciones de; supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación que realicen el control, seguimiento y evaluación de los mismos, que permita la ejecución y el finiquito de los proyectos en los plazos establecidos y el de supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación, comunicar y capacitar a los beneficiarios, sobre la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos.

Con la finalidad de que se proceda con la participación en el proceso de planificación aprobado, alineados al plan plurianual institucional y plan operativo anual de año fiscal 2023, considerando como base la función, misión y visión institucionales, con indicadores de gestión de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 2593-2023-DOP

Anexos:

- Matriz_convenios_oopp_2019_2023.xlsx
- 2593-2023-DOP.pdf
- COMUNICADO Nro.005-UPI-DP-GADPN-2023 GADM ARCHIDONA-signed.pdf

mr



Firmado electrónicamente por:
BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0088

Tena, 24 de agosto de 2023

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIO EN CONTROVERSIAS, VENCIDO E INCUMPLIDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DE VIALIDAD Y TRANSFERENCIA ECONÓMICA A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE ARCHIDONA, 2023.-

Ingeniero

Jimmy Walter Villacis Guamán

Director de Obras Públicas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al memorando N.- 2593-2023-DOPD, del 15 de agosto de 2023, en la que se informa sobre el estado actual del CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el proyecto denominado "ASFALTADO DE LA AVENIDA ROCAFUERTE DESDE EL REDONDEL NORTE HASTA EL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE ARCHIDONA, por un monto total de \$ 300.000,00".

Por lo expuesto, en función a las responsabilidades técnicas de esta Dirección, se procede a Notificar sobre la Alerta del Convenio en estado actual; con controversias, vencido e incumplido, a partir de la fecha de terminación de plazo, al 09 de marzo de 2023, en razón a lo prescrito en el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, en la que señala ... "De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio, que para el efecto se determine dentro del mismo.

En tal virtud, en cumplimiento al debido proceso del cierre y/o finiquito de convenio, según el "...**Art. 18.- De la liquidación del convenio. - Una vez cumplido el plazo de vigencia del convenio, el administrador del mismo, en el término de treinta (30) días, elaborará un informe de liquidación indicando las actividades ejecutadas, y que el objeto del convenio se ha cumplido a satisfacción.**

Para los casos de convenios de transferencia de recursos, previo a la suscripción del informe de liquidación del convenio, el Administrador del Convenio, deberá obtener un



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0088

Tena, 24 de agosto de 2023

informe favorable de la Dirección Financiera sobre los documentos de pagos que se presentaron para devengar los valores entregados...".

Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, de la Contraloría, refiriéndose a las acciones de; supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación que realicen el control, seguimiento y evaluación de los mismos, que permita la ejecución y el finiquito de los proyectos en los plazos establecidos y el de supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación, comunicar y capacitar a los beneficiarios, sobre la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos.

Con la finalidad de que se proceda con la participación en el proceso de la planificación aprobado, alineados al plan plurianual institucional y plan operativo anual de año fiscal 2023, considerando como base la función, misión y visión institucionales, con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 2593-2023-DOP

Anexos:

- Matriz_convenios_oopp_2019_2023.xlsx
- 2593-2023-DOP.pdf
- COMUNICADO Nro.005-UPI-DP-GADPN-2023 GADM ARCHIDONA-signed.pdf

Copia:

Magister
Marlon Marcelo Simbaña Herrera
Líder de Planificación Institucional

Doctora
Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide
Líder de Contabilidad

Magister
Marina Elizabeth Riofrio Valverde



Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0088

Tena, 24 de agosto de 2023

Analista 2 de Seguimiento, Control y Finiquito de Convenios

mr



Firmado electrónicamente por:
BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0090

Tena, 24 de agosto de 2023

Asunto: NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, GESTIÓN AMBIENTAL. -

Ingeniero

Paúl Randi Mamallacta Tapuy

Director de Gestión Ambiental

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

En su Despacho

De mi consideración:

En consideración al N° 0258-2023-SDC, 19 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide, Líder de Contabilidad, en la que se informa sobre el estado actual de los Convenio de Transferencia de Recursos Económicos, suscrita con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a su cargo para la planificación del proceso de seguimiento y evaluación permanente.

Por lo expuesto, en función a las responsabilidades técnicas de esta Dirección, se procede a Notificar sobre la Alerta de los Convenios en estado actual; con controversias, vencido e incumplido, desde el año 2018 al 2023, en razón a lo prescrito en el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, en la que señala ...“De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio, que para el efecto se determine dentro del mismo.

En tal virtud, en cumplimiento al debido proceso del cierre y/o finiquito de convenio, según el “...*Art. 18.- De la liquidación del convenio. - Una vez cumplido el plazo de vigencia del convenio, el administrador del mismo, en el término de treinta (30) días, elaborará un informe de liquidación indicando las actividades ejecutadas, y que el objeto del convenio se ha cumplido a satisfacción.*

Para los casos de convenios de transferencia de recursos, previo a la suscripción del informe de liquidación del convenio, el Administrador del Convenio, deberá obtener un informe favorable de la Dirección Financiera sobre los documentos de pagos que se presentaron para devengar los valores entregados...”.

Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control,



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0090

Tena, 24 de agosto de 2023

establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre “A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas”, del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las refiriéndose a las acciones de; *supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación que realicen el control, seguimiento y evaluación de los mismos, que permita la ejecución y el finiquito de los proyectos en los plazos establecidos, de la misma manera, supervisar y disponer a los técnicos responsables de los convenios de cooperación, comunicar y capacitar a los beneficiarios, sobre la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos, como también supervisar y disponer al responsable del programa de control, seguimiento y finiquitos de los convenios, la evaluación de los programas y proyectos para determinar indicadores de impacto.*

Con la finalidad de que se proceda con la participación en el proceso de la planificación aprobada, alineados al plan plurianual institucional y plan operativo anual de año fiscal 2023, considerando como base la función, misión y visión institucionales, con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 0998-2023-DGA

Anexos:

- 1. 0421-2023-DF.pdf

- 2. lista_convenios_julio_2023(1).xlsx

- 3.

formato_de_matriz_seguimiento_y_control_finiquito_de_convenios,_proyectos_productivos_2023.xlsx

mr



Firmado electrónicamente por:
**BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA**



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Asunto: INSISTO EN NOTIFICACIÓN DE ALERTA DE CONVENIOS EN CONTROVERSIAS, VENCIDOS E INCUMPLIDOS DE DELEGACIÓN DE TRANSFERENCIA ECONÓMICA SUSCRITO CON EL GAD PROVINCIAL DE NAPO DESDE 2018 AL 2023, PRODUCTIVOS. -

Ingeniero

Jilmar Adalberto Capelo Aguilar

Director de Fomento Productivo Riego y Drenaje

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

En su Despacho

De mi consideración:

En consideración al N° 0258-2023-SDC, 19 de julio de 2023, suscrito por la Dra. Mariela Azucena Ortiz Zaldumbide, Líder de Contabilidad, en la que se informa sobre el estado actual de los Convenio de Transferencia de Recursos Económicos, suscrita con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a su cargo para la planificación al proceso de seguimiento y evaluación permanente.

Por lo expuesto, en función a las responsabilidades técnicas de esta Dirección, se procede a insistir en Notificar sobre la Alerta de los Convenios en estado actual; con controversias, vencido e incumplido, desde el año 2018 al 2023, en razón a lo prescrito en el Art. 16 del INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, en la que señala ...“De la administración y seguimiento. - La ejecución y administración de los convenios será responsabilidad del Administrador del Convenio, que para el efecto se determine dentro del mismo.

En tal virtud, en cumplimiento al debido proceso del cierre y/o finiquito de convenio, según el “...**Art. 18.- De la liquidación del convenio. - Una vez cumplido el plazo de vigencia del convenio, el administrador del mismo, en el término de treinta (30) días, elaborará un informe de liquidación indicando las actividades ejecutadas, y que el objeto del convenio se ha cumplido a satisfacción.**

Para los casos de convenios de transferencia de recursos, previo a la suscripción del informe de liquidación del convenio, el Administrador del Convenio, deberá obtener un informe favorable de la Dirección Financiera sobre los documentos de pagos que se presentaron para devengar los valores entregados...”.



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Se requiere cumplir con las recomendaciones señaladas por el organismo de control, establecidas en la Orden de Trabajo N.- 0001-DR8-DPN-GADPN-A1-2017, del Examen Especial Aprobado N.- DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 sobre “A la programación, ejecución, seguimiento y evaluación de Proyectos de Fomento Productivo en la Dirección de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje y demás unidades relacionadas”, del periodo 01 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2016, de la Contraloría General del Estado, relacionadas a las acciones de las recomendaciones con números para.

Al Director de Desarrollo Productivo, Riego y Drenaje

Recomendaciones:

4. Supervisará y dispondrá a los técnicos responsables de los convenios de cooperación que realicen el control, seguimiento y evaluación de los mismos, que permita la ejecución y el finiquito de los proyectos en los plazos establecidos.

5. Supervisará y dispondrá a los técnicos responsables de los convenios de cooperación, comunicará y capacitará a los beneficiarios, sobre la obligatoriedad de presentar los justificativos económicos.

6. Supervisará y dispondrá al responsable del programa de control, seguimiento y finiquitos de los convenios, la evaluación de los programas y proyectos para determinar indicadores de impacto.

Con la finalidad de que se proceda con la participación en el proceso de la planificación aprobada, alineados al plan plurianual institucional y plan operativo anual de año fiscal 2023, considerando como base la función, misión y visión institucionales, con indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Bolívar Alejandro Pozo Rivadeneyra
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- 0476-2023-DF



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADPN-DP-2023-0089

Tena, 24 de agosto de 2023

Anexos:

- 1. 0421-2023-DF.pdf
- 2. lista_convenios_julio_2023(1).xlsx
- 3. formato_de_matriz_seguimiento_y_control_finiquito_de_convenios,_proyectos_productivos_2023.xlsx
- Examen_especial_DR8-DPN-GADPN-AI-0007-2017 proyectos productivos.pdf

mr



Firmado electrónicamente por:
BOLIVAR ALEJANDRO
POZO RIVADENEYRA